

sociedad

Hacia una mayor tolerancia

► **La legislación española** distingue entre la posesión para el consumo de sustancias estupefacientes y su producción o venta. Para lo primero, no hay sanciones penales (aunque sí administrativas). Pero varias sentencias del Tribunal Supremo han considerado que el cultivo para uso propio del cannabis es lícito. En cambio, se manifiesta inflexible ante la sospecha de que la sustancia detectada sea para comerciar con ella.

► **El caso holandés.** Este país, con sus famosos *coffe-shops*, es el caso más extremo de liberalización en el tráfico de cannabis. En estos establecimientos puede comprarse la marihuana (la planta) para consumir en el propio domicilio —está prohibido hacerlo en la calle— o tomarla (fumada, bebida en té, comida en forma de magdalenas) en el propio local. En ellos, eso sí, no se puede



tomar alcohol ni fumar tabaco.

► **La marihuana terapéutica.** En varios Estados de EE UU, con California a la cabeza, es posible

comprar marihuana si se justifica que se padece una condición médica (un cáncer con dolores o pérdida del apetito, por ejemplo) que lo justifique. El resultado es la proliferación de narco-farmacias.

► **Los expresidentes.** En febrero de este año, varios expresidentes latinoamericanos (Felipe González, César Gaviria, Lula da Silva) firmaron un manifiesto para que se despenalice el consumo de drogas —especialmente el

cannabis— en Sudamérica. Entienden que perseguir al usuario impide que este se acerque a los programas de deshabituación.

► **Organismos internacionales.** También la Agencia de Naciones Unidas para las Drogas y el Crimen (Unodc) ha admitido el fracaso de los programas basados en la represión. Esto se ha interpretado como que apoyaría una legalización del consumo de sustancias al estilo español.



Secadero de marihuana de la asociación Maritxu-Donosti, en San Sebastián. / JESÚS URIARTE

Pese a todo, no hay un plan de actuación de las instituciones frente a estos clubes, que han tenido que marcar su camino a golpe de sentencia. Han salido reforzadas después de ganar al menos siete juicios por las plantaciones decomisadas, la causa más sonada a la afectó a la asociación bilbaína Pannagh: en 2007, la Audiencia Provincial de Vizcaya determinó que el cultivo colectivo que les fue incautado en 2005 era legal y obligó a la policía a devolver los 17 kilos que quedaban de la marihuana.

Un triunfo que no dura para siempre, a falta de un marco legal, las asociaciones no tienen a

Las asociaciones ganaron sentencias pero no se libran de la policía

La Audiencia obligó en 2007 a devolver un cultivo de hierba de 17 kilos

El Gobierno de Patxi López abre la vía de la legalización del cannabis

El País Vasco regulará los clubes de consumidores, que producen y distribuyen marihuana entre sus socios ● “Es mejor ordenar que prohibir”

ANIA ELORZA / EVA CAVERO
Vitoria / Madrid

La presión para revisar las políticas sobre drogas empiezan a dar frutos: Euskadi tendrá el próximo año un proyecto de ley de adicciones que recogerá una regulación del “cultivo, la venta y el consumo” de cannabis. El anuncio que hizo ayer el viceseñero de Sanidad, Jesús María Fernández, en la presentación del sexto plan de adicciones, no equivale exactamente a una legalización de esta droga. Pero es un primer paso para llenar el vacío legal en el que se mueven los consumidores. Y, en la práctica, sería el primer territorio que regula en qué circunstancias es legal producir, distribuir y consumir los derivados del cannabis.

El anteproyecto de ley que se está elaborando ahora, y que se espera que llegue a la Cámara vasca en los primeros meses de

2012, es el primero que anuncia una comunidad autónoma, que preside Patxi López, en torno al cannabis. No es extraño que sea el País Vasco la comunidad pionera, puesto que fue allí donde comenzaron las asociaciones de consumidores de productos extraídos de la planta: clubes privados que gestionan plantaciones colectivas de cannabis para producir la marihuana y el hachís que consumirán sus socios, que son quienes sufragan las plantaciones a través de las cuotas.

“Es mejor ordenar que prohibir”, apuntó Fernández, viceseñero de Sanidad vasco, que apuesta por regularizar prácticas “ya consolidadas”. “Ya existe un marco normativo”, abundó el consejero, Rafael Bengoa, que abogó por un consumo de cannabis de forma responsable y autorregulada, con toda la información sobre las consecuencias, tras insistir: “No queremos ser

prohibicionistas”. Aunque no se ha decidido aún el detalle de esta nueva regulación, ya se están realizando estudios “técnicos y jurídicos” para sacar adelante el texto.

Un paso al frente que “debe tomarse con tibieza”, declaró Iker del Val, vicepresidente de la Federación que agrupa a 40 de estas asociaciones, la FAC. Del Val explicó que probablemente la iniciativa anunciada por el Gobierno vasco exija una modificación del Código Penal y la Ley de Seguridad Ciudadana, que recogen la normativa de consumo y la tenencia de cannabis. Portavoces oficiales del Departamento vasco de Sanidad matizaron que la nueva regulación pretende abrir un debate con las asociaciones a favor de este consumo y “plasmear sus derechos”.

“Es importante porque, por primera vez, las instituciones reconocen a los usuarios”, señaló

Del Val. El anuncio del anteproyecto de ley pilló por sorpresa a la federación de asociaciones de consumidores, pese a que hace dos años que promovieron la creación de una comisión técnica que estudiara posibles marcos de regulación para un consumo regulado. “Nosotros no defendemos una legalización a lo loco, sino un control. Control, más educación y menos prohibicionismo”, sostuvo Del Val.

Los números muestran una realidad social que es difícil ignorar: en la actualidad hay entre 100 y 120 asociaciones procanábicas, indican fuentes de la Federación de Asociaciones Cannábicas (FAC), 40 de ellas federadas. Una cifra que, según la tesis doctoral *Movimiento cannábico en España: un nuevo tipo de movimiento social*, de Isidro Marín Gutiérrez en la Universidad de Granada, supera a la de Holanda, donde el consumo de esta planta es legal.

quién recurrir ante los robos de la mercancía y sufren decomisos por parte de la policía. En noviembre, Martín Barriuso, presidente de la FAC, y otros dos socios de Pannagh fueron detenidos por tráfico de drogas cuando organizaban la marihuana recolectada en las plantaciones de colectivas. Tras tres días en el calabozo, salieron en libertad bajo fianza, 15.000 euros en el caso de Barriuso. “Lo más probable es que acabe archivado, como ocurrió con la causa de 2005, pero hasta entonces el daño ya está hecho”, afirmó en conversación telefónica.

“Esto no habría ocurrido si tuviéramos un marco regulador, que es nuestra filosofía desde hace más de 15 años”, se lamentó el presidente de la FAC. “Ahora los socios terapéuticos están en la calle, nuestros trabajadores en el paro y los socios lúdicos tienen que abastecerse en el mercado negro”, añadió.

El propio viceseñero vasco valoró el nuevo proyecto de regulación anunciado porque permitiría evitar consumos que “inducen a la clandestinidad, la delincuencia y al mercado negro”. “Una persona con dos plantas tiene una condena y otra, con cien, le absuelven y hasta le devuelven las plantas”, denunció del Val, en referencia a los diferentes criterios empleados por los jueces.